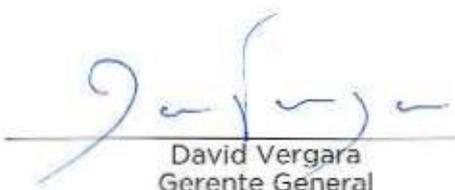


ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	2018	2017
ACTIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	(3)	5,396,226	1,639,386
Inversiones corto plazo	(4)	5,425,232	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(5)	11,502,075	6,029,133
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(10)	-	167,805
Inventarios	(6)	1,798,103	2,326,771
Activo por impuestos, corriente	(11)	535,769	560,637
Servicios y otros pagos anticipados		13,391	13,188
Total activo corriente		24,670,796	10,736,920
NO CORRIENTE			
Propiedad, maquinaria y equipo	(7)	11,636,565	11,584,082
Activo por impuesto, diferido	(11)	33,706	-
Total activo no corriente		11,670,271	11,584,082
Total activo		36,341,067	22,321,002


 Paola Cevallos
 Contadora General


 David Vergara
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	Nota	<u>2018</u>	<u>2017</u>
PASIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(8)	1,467,575	1,530,000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(9)	1,706,310	2,885,720
Cuentas por pagar partes relacionadas	(10)	16,866,449	4,461,587
Pasivo por impuestos, corriente	(11)	1,418,753	1,135,573
Beneficios definidos para empleados	(12)	<u>1,038,682</u>	<u>1,037,514</u>
Total pasivo corriente		22,497,769	11,050,394
NO CORRIENTE			
Beneficios definidos para empleados	(12)	<u>438,612</u>	<u>340,070</u>
Total pasivo no corriente		<u>438,612</u>	<u>340,070</u>
Total pasivo		22,936,381	11,390,464
PATRIMONIO			
Capital social	(13)	7,990,000	6,290,000
Reserva legal		32,665	32,665
Reserva facultativa		59,099	59,099
Resultados acumulados:			
Reserva por valuación		322,052	322,052
Efectos de aplicación NIIF		(848,104)	(848,104)
Otros resultados integrales		10,000	17,347
Utilidades retenidas		<u>5,838,974</u>	<u>5,057,479</u>
Total patrimonio		<u>13,404,686</u>	<u>10,930,538</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>36,341,067</u>	<u>22,321,002</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Estados de Resultados Integral
 Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta de bienes	(15)	32,465,565	34,180,352
COSTO DE VENTAS	(16)	<u>(25,244,427)</u>	<u>(27,248,546)</u>
Margen bruto		7,221,138	6,931,806
GASTOS			
Administración y ventas	(16)	(2,699,122)	(1,839,520)
Financieros		<u>(113,645)</u>	<u>(113,762)</u>
		(2,812,767)	(1,953,282)
		4,408,371	4,978,524
OTROS INGRESOS	(15)	<u>576,202</u>	<u>67,113</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		4,984,573	5,045,637
Impuesto a la renta	(11)	<u>(1,186,698)</u>	<u>(885,869)</u>
UTILIDAD DEL AÑO		<u>3,797,875</u>	<u>4,159,768</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
(Pérdidas) Ganancias actuariales	(12)	<u>(7,347)</u>	<u>9,707</u>
UTILIDAD DEL AÑO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>3,790,528</u>	<u>4,169,475</u>


 Paola Cevallos
 Contadora General


 David Vergara
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio
 Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR VALUACIÓN	RESULTADOS ACUMULADOS				UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
					EFECTOS APLICACIÓN NIIF	RESULTADOS INTRINSECALES	OTROS RESULTADOS INTRINSECALES			
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	4,200,000	32,665	59,099	322,052	(848,104)	7,640	5,407,711	9,181,063		
MÁS (MENOS)										
Capitalización de utilidades retenidas	2,090,000	-	-	-	-	-	(2,090,000)	-		
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(2,420,000)	(2,420,000)		
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	9,707	4,159,768	4,169,475		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	6,290,000	32,665	59,099	322,052	(848,104)	17,347	5,057,479	10,930,538		
MÁS (MENOS)										
Capitalización de utilidades retenidas	1,700,000	-	-	-	-	-	(1,700,000)	-		
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(1,316,380)	(1,316,380)		
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	(7,347)	3,797,875	3,790,528		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	7,990,000	32,665	59,099	322,052	(848,104)	10,000	5,838,974	13,404,686		


 Paola Cevallos
 Contador General


 David Vergara
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

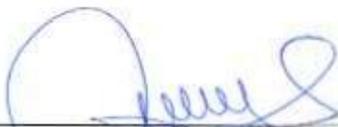
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	26,582,316	32,594,259
Efectivo (pagado) a empleados, proveedores, partes relacionadas y otros	(14,723,982)	(25,695,303)
Efectivo (pagado) por impuesto a la renta	(640,754)	(749,231)
Gastos financieros	(95,488)	(99,852)
Otros ingresos	537,156	28,285
Efectivo por actividades de operación	<u>11,659,248</u>	<u>6,078,158</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo (pagado) en la adquisición de inversiones corto plazo	(5,425,232)	-
Efectivo (pagado) en la adquisición de propiedad, equipo y mobiliario, neto	(1,098,371)	(3,174,464)
Efectivo neto por actividades de inversión	<u>(6,523,603)</u>	<u>(3,174,464)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo (pagado) por obligaciones con instituciones financieras	(62,425)	(270,000)
Efectivo (pagado) a accionistas por distribución de dividendos	(1,316,380)	(2,420,000)
Efectivo neto por actividades de financiamiento	<u>(1,378,805)</u>	<u>(2,690,000)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	3,756,840	213,694
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	<u>1,639,386</u>	<u>1,425,692</u>
Saldo al final del año	<u>5,396,226</u>	<u>1,639,386</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Conciliaciones de la Utilidad del Año con el Efectivo Neto
por Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
UTILIDAD DEL AÑO	3,797,875	4,159,768
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Depreciación propiedad, equipo y mobiliario	1,045,888	766,620
Provisión para participación a trabajadores	879,631	890,406
Provisión para impuesto a la renta, corriente	1,220,404	885,869
Provisión para impuesto a la renta, diferido	(33,706)	-
Provisión para jubilación y desahucio, neto	103,890	131,330
Otros ingresos	(39,046)	(38,828)
Baja de inventario	90	88,891
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(5,472,942)	10,169
Cuentas por cobrar partes relacionadas	167,805	(1,596,262)
Inventarios	528,578	(24,788)
Activo por impuestos, corriente	(352,303)	(97,696)
Servicios y otros pagos anticipados	(203)	(4,178)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(1,649,062)	57,270
Cuentas por pagar partes relacionadas	12,404,862	2,708,462
Pasivo por impuestos corriente	(51,355)	(1,067,650)
Beneficios definidos para empleados	(891,158)	(791,225)
Efectivo neto por actividades de operación	11,659,248	6,078,158



Paola Cevallos
Contadora General



David Vergara
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ITALIA CÍA. LTDA., la Compañía, fue constituida en Quito, Ecuador el 10 de abril de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril del mismo año. Su objeto social es la producción, envase y comercialización de productos alimenticios y similares, tales como la elaboración de harina, fideos en todas sus clases y derivados de harina; la Compañía podrá importar o exportar bienes y servicios y, ejecutar y celebrar todo acto o contrato civil y/o mercantil permitido por la Ley, e inclusive podrá participar como socia o accionista en otras sociedades.

Con fecha 2 de enero de 1995 mediante escritura pública se aumentó el capital social y se transformó de denominación de Compañía Limitada en Compañía Anónima y se reformó íntegramente el estatuto social de la Compañía.

Con fecha 6 de noviembre de 2007 mediante escritura pública se cambió de denominación a ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A., adicionalmente se amplió el plazo de duración con el fin de emprender en nuevas actividades empresariales. Con fecha 9 de julio del 2008 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación y reforma de sus estatutos.

La Compañía ha mantenido importantes operaciones de venta con el Instituto de Provisión de Alimentos del Gobierno Ecuatoriano, con quien mantiene contratos de provisión de alimentos para el Programa de Alimentación Escolar (Contratos por procesos licitatorios) y Mondelez Ecuador Cía. Ltda, con quien mantiene contratos de manufacturación. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados financieros demuestran una concentración de operaciones con estos clientes: las ventas netas alcanzaron el 42.9% y 43.3% de Mondelez Ecuador Cía. Ltda., del total de ingresos; dando un 52% y 44 % del total de la cartera respectivamente.

Con fecha 5 de septiembre del 2016, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en US\$4,160,000 mediante la emisión de nuevas acciones, los cuales fueron pagados mediante utilidades a reinvertir del ejercicios económico 2015 por US\$4,155,511 y utilidades retenidas de años anteriores por US\$4,489. Con fecha 11 de noviembre del 2016 este aumento de capital y reforma de estatutos fueron inscritos en el Registro Mercantil.

Con fecha 27 de noviembre del 2017, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en US\$2,090,000 mediante la emisión de nuevas acciones, los cuales fueron pagados mediante utilidades a reinvertir del ejercicios económico 2016 por US\$2,082,120 y utilidades reinvertidas de años anteriores por US\$7,880. Con fecha 13 de diciembre del 2017 este aumento de capital y reforma de estatutos fueron inscritos en el Registro Mercantil.

Con fecha 19 de octubre del 2018, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en US\$1,700,000 mediante la emisión de nuevas acciones, los cuales fueron pagados mediante utilidades a reinvertir del ejercicios económico 2017 por US\$1,700,000,. Con fecha 30 de octubre del 2018 este aumento de capital y reforma de estatutos fueron inscritos en el Registro Mercantil.

La Compañía realiza sus operaciones en un entorno económico que se ha deteriorado desde el segundo semestre del año 2015. Entre los principales factores que contribuyeron al deterioro de la economía ecuatoriana fueron: i) la caída de los precios del petróleo y otras materias primas en el mercado internacional, ii) el fortalecimiento del dólar estadounidense que encareció los precios de los productos ecuatorianos de exportación, iii) la aplicación de un modelo económico en el que predomina la intervención del sector público carente de recursos para cumplir sus obligaciones con las empresas del sector privado, iv) las pérdidas económicas significativas producidas por el terremoto ocurrido

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES (Continuación)

en las provincias de Esmeraldas y Manabí en abril del 2016, v) la inestabilidad del marco legal ecuatoriano que desfavorece a la inversión extranjera y local, y, vi) la escases de fuentes de financiamiento y/o altas tasas de interés para obtener recursos monetarios.

En el ambiente económico antes descrito, el crecimiento del PIB durante el año 2018 fue de 1.3% y que el crecimiento esperado del PIB durante el año 2019 es inferior al 1.2%.

Situación operacional

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno del Ecuador para enfrentar la crisis se han anunciado: i) reducción de subsidios en los precios de combustibles, gas de uso doméstico y otros productos, ii) reformas en el marco jurídico ecuatoriano para incentivar nuevas inversiones, reducir el déficit actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y fortalecer la recaudación tributaria, iii) venta de empresas administradas actualmente por el sector público, iv) reducción de empleados públicos y modernización de las empresas del Estado, v) búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para cubrir el déficit fiscal previsto para el año 2019, y, vi) refinanciamiento de la deuda externa con el objetivo de reducir las tasas de interés y ampliar los plazos de vencimiento.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales generan en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y servicios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad.

Durante los años 2018 y 2017 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determino un índice de inflación del 0.27% y (0.20%), para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo NIC 19 según el oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.2.3 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en las siguientes notas de este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de las NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en las siguientes notas de el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros.

2.4 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.4.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Compañía informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

2.4.2 Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- (ii) Se transfiere un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero sí, y sólo sí: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.4.3 Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

- (i) Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (ii) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (iii) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.
- Inversiones a corto plazo, Muestra inversiones en entidades financieras cuyo vencimiento generalmente es entre 90 días y menor a 1 año, contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.
- Cuentas por cobrar comerciales, Muestran montos adeudados por clientes por la venta de servicios y/o bienes en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 60 días.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- **Cuentas por cobrar partes relacionadas,** Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- **Otras cuentas por cobrar,** Muestran préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

2.4.4 Medición inicial

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros por su valor razonable. Si los activos financieros representan una transacción financiada, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.4.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

- ✓ **Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:**

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

2.4.6 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determina la provisión por pérdidas crediticias de sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

- ✓ **Enfoque general**

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por pérdidas de cada instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado se considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

✓ Enfoque simplificado

La Compañía mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de este activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

2.5 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición o transformación, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

2.6 Propiedad, maquinaria y equipo

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, maquinaria y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

2.6.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.6.2 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de propiedad, maquinaria y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de computación	33%
Muebles y enseres	10%

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.6.3 Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, maquinaria y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.8 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

2.8.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.8.2 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.8.3 Clasificación de los pasivos financieros

La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía puede, según la NIIF 9 en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante porque:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- (i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas sobre bases diferentes, o,
- (ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- Obligaciones con instituciones financieras, Muestran los préstamos obtenidos provenientes de entidades del sistema financiero que devengan intereses según las condiciones vigentes en el mercado financiero ecuatoriano.
- Cuentas por pagar comerciales, Muestran los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 30 días.
- Cuentas por pagar partes relacionadas, Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- Otras cuentas por pagar, Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Compañía ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.8.4 Medición inicial

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.8.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.9 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.9.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.10. Beneficios definidos para empleados

Participación a trabajadores

La Compañía registra un pasivo y un gasto para reconocer el derecho de participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos para empleados (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales, realizadas al final de cada período.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que generan las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.11 Arrendamientos

La Compañía reconocerá, cuando aplique, activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea inferior a US\$5,000.

2.11.1 Reconocimiento y medición

Los contratos de arrendamiento se aplicarán en base al modelo de "derecho de uso". De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente.

El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, cuando aplique, será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.11.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la NIC-40: Propiedades de inversión; o, la NIC-16: Propiedades, planta y equipo.

Los resultados del período que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

2.13 Provisiones y contingentes

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidarla; y,
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, solo se revela la contingencia.

Las provisiones activas se reconocen cuando:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un suceso pasado, se reconocen una cuenta pro cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.14 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, para lo cual considera:

1. Contratos firmados con clientes

La Compañía mantiene contratos con sus clientes, mismos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (i) Las partes aprueban por escrito o verbalmente el contenido del contrato y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- (ii) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte, con respecto a la prestación de servicios.
- (iii) La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios prestados.
- (iv) El contrato tiene fundamento comercial.
- (v) Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transfieren al cliente.

2. Obligaciones de desempeño

Los contratos con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía:

Ingresos por venta de bienes, Corresponde a la venta en el mercado ecuatoriano de productos alimenticios y similares, tales como la elaboración de harina, fideos en todas sus clases y derivados de harina. Estos ingresos son reconocidos en los resultados en el momento en que la obligación de desempeño se satisface, es decir, cuando los productos son entregados a los clientes

Ingresos por la prestación de servicios, Los ingresos por servicios provienen de la maquila de productos terminados y alquiler de maquinarias. Estos ingresos son reconocidos en resultados durante el tiempo o a medida que se satisface la obligación de desempeño considerando que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la Compañía.

3. Precio de la transacción

La Administración de la Compañía determina que el precio de la transacción que representa el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con clientes.

Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos firmados o verbales y en los tarifarios. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios comprometidos. La asignación del precio de la transacción se realiza considerando:

- (i) Los precios de los bienes y servicios comprometidos en los contratos firmados o verbales con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.
- (ii) Por lo tanto, la Administración de la Compañía determina el precio de venta independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.
- (iii) La Administración de la Compañía establece el precio de venta independiente de bienes y servicios utilizando el enfoque del costo esperado más un margen. Este enfoque requiere proyectar los costos esperados de satisfacer la obligación de desempeño y luego añadir un margen de utilidad apropiado.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos incurridos para cumplir con dichos contratos son reconocidos de la siguiente manera:

Ingresos de actividades ordinarias. Son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

Generalmente la Compañía no reconoce activos contractuales debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea; eventualmente registra pasivos contractuales por anticipos recibidos de clientes.

Los ingresos por venta de productos terminados son reconocidos cuando el riesgo y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido transferidos sustancialmente al comprador, lo que generalmente ocurre al momento de despacho de los bienes.

La estimación por devoluciones y los descuentos por volumen otorgados a los clientes son rebajados de los ingresos por venta.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se genera el pago o financiamiento derivado de ello.

Los otros ingresos son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.15 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.18 Cambios en las políticas contables

2.18.1 Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF

A continuación, un resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que entraron en vigencia y las que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros adjuntos.

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes.	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019

La Administración de la Compañía informa que los efectos provenientes de

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF se registraron con cargo a utilidades retenidas, a continuación, un resumen de la aplicación de las normas NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16.

✓ NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza los requerimientos establecidos en la NIC-18: Ingresos ordinarios, NIC-11: Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, se permitía su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de los siguientes pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios relacionados con la obligación de desempeño particular es transferida al cliente (cumplida).

La NIIF-15: añade lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas, así como también requiere amplias revelaciones.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y los resultados obtenidos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15 se resumen a continuación:

1. Identificar los contratos con clientes, La Compañía identificó los contratos firmados y verbales (solicitud de cliente) que mantiene con sus clientes y sus condiciones.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2. Identificar obligaciones de desempeño, En base a los contratos con clientes se estableció las obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía.
3. Determinar el precio de la transacción, La Administración realizó un análisis para determinar el precio de la transacción o el importe de la contraprestación a la que considera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con los clientes.

Al respecto concluyó que los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos firmados y en la solicitud de productos. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que son cobrados en efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato, Así mismo estableció que el precio de transacción se distribuya a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual espera tener derecho a cambio de la entrega del bien o prestación de servicios comprometidos. Luego determinó la asignación del precio de la transacción considerando los aspectos recomendados en la norma.
5. Medición y reconocimiento en los registros contables, Se determinó que los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos (activos y pasivos) relacionados, incurridos para cumplir con dichos contratos serán reconocidos siguiendo los aspectos establecidos en la norma que incluye:

Ingresos de actividades ordinarias

Pasivos contractuales

Activos contractuales

Amortización de activos contractuales

Deterioro de activos contractuales

(Ver 2.14)

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15, Una vez completado el análisis descritos en los párrafos anteriores la Administración informa que no identificó y por tanto no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados; es decir que no existen costos incurridos para ingresos no devengados, por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados.

Adicionalmente de acuerdo con el sistema de control interno, la Compañía mantiene un corte diario de los bienes entregados y/o los servicios prestados o control de las obligaciones de desempeño cumplidas; es decir, el reconocimiento de ingresos es igual de acuerdo con la norma previa y la norma nueva por lo cual no existe efecto en este rubro.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial, De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C3 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

- (i) La Administración de la Compañía aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero del 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma debido a que, en la venta de bienes y servicios el reconocimiento de los ingresos en el modelo del negocio, es similar que la norma NIC 18 previa; por tanto, no se re expresa estados financieros de períodos anteriores; ni se ajustó el saldo inicial de la resultados acumulados.

✓ NIIF-9: Instrumentos financieros

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9

Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y resultados provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9 se resumen a continuación:

1. **Clasificación y medición de activos financieros**, la Administración clasificó los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados con base a los requerimientos de esta nueva norma (Ver 2.4).
2. **Clasificación y medición de pasivos financieros**, de igual forma los pasivos financieros fueron clasificados y medidos bajo la nueva normativa (Ver 2.8).
3. **Deterioro de activos financieros**, en cada fecha de presentación de los estados financieros adjuntos, la Compañía realizó un análisis de la provisión requerida por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros de acuerdo a la nueva norma considerando que, las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que deben a una entidad según el contrato y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determinó la provisión por pérdidas crediticias de todos sus activos financieros aplicando

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado mismos que se describen ampliamente en las políticas contables 2.4.6.

4. Coberturas, se llama al conjunto de operaciones dirigidas a anular o reducir el riesgo de un activo o pasivo financiero en posesión de una entidad, la Administración informa que no tiene este tipo de instrumentos.
5. Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9, Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Compañía aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial).

Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación:

- I. Clasificación de activos financieros, La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron clasificados de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Dichos estados financieros incluyeron exclusivamente activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y documentos por cobrar, y, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La Administración de la Compañía informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Compañía fueron clasificados en la categoría medidos al costo amortizado, y, ii) no existe y por lo tanto, no se reconocieron activos financieros de las categorías medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral ni medidos a valor razonable con cambios en resultados.

- II. Medición de activos financieros, La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron medidos al costo amortizado de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-9, los activos financieros mencionados en el párrafo anterior también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición.

- III. Pérdidas crediticias esperadas, La Administración de la Compañía informa que de acuerdo con el modelo de negocio los activos financieros provienen inicialmente de créditos comerciales que se recuperan de contado y que históricamente no ha tenido pérdidas significativas por incobrabilidad; en este sentido la provisión para cuentas incobrables incluida en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron establecida con base en las pérdidas incurridas de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Compañía no identificó una diferencia significativa con la norma anterior y por tanto no reconoció variaciones en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales puesto que dicha provisión refleja adecuadamente las pérdidas crediticias esperadas de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar a deudores comerciales fueron determinados con base en el enfoque simplificado previsto en la nueva norma.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con la sección 7 de la NIIF-9: Instrumentos financieros, la Administración utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

- i. Aplicó la NIIF-9 desde el 1 de enero del 2018. No existen diferencias significativas con la norma previa, y por tanto, no reconoció efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma; es decir, no fueron determinados de forma retrospectiva y sin existir variación en el año comparativo anterior, por tanto, no existe afectación a utilidades retenidas y, no se presenta estados financieros re expresados de períodos anteriores.
- ii. En la fecha de aplicación inicial, la Gerencia evaluó si un activo financiero cumple las condiciones para clasificarse como medido al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a esa fecha.
- iii. La determinación de si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio de un activo financiero fue establecido utilizando la información razonable y sustentable que estuvo disponible en la fecha de aplicación inicial de esta nueva norma.
- iv. La determinación de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales fue determinada con base en el enfoque simplificado, es decir, reconociendo las pérdidas por deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, similar al modelo anterior.

✓ NIIF-16: Arrendamientos

En enero del 2016 se emitió la NIIF-16: Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la NIC 17: Arrendamientos y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Compañía haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad. La Gerencia decidió aplicar esta norma a partir del 01 de enero del 2019.

Requerimientos para arrendatarios

La NIIF-16: Arrendamientos, requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de Derecho de uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros y cumplirán con los requerimientos establecidos en esta norma.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del período que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados. La Compañía no mantiene contratos en condición de arrendador.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta nueva norma que fueron evaluados al 1 de enero del 2019 se muestra a continuación:

- **Exenciones al reconocimiento**

La Administración determinó que no tiene contratos de arrendamiento a corto plazo.

Por otra parte determinó que tiene contratos de arrendamientos en los que el valor del activo subyacente es de bajo valor sobre los cuales decidió no considerar los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior. Por lo tanto, los pagos provenientes de estos contratos se continuarán reconociendo como gastos por arrendamiento de forma lineal durante el plazo del contrato.

- **Ingresos por arrendamientos**

La Administración determinó que únicamente mantiene contratos de arrendamientos operativos (al igual que con la normativa previa) que le generen ingresos por arrendamiento por valores no significativos. No se identificó contratos de arrendamiento financieros.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

• Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con el apéndice C de la NIIF-16: Arrendamiento, la Administración utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

- i. En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-16, la Administración de la Compañía reconoció los contratos de arrendamiento de activos subyacentes de bajo valor con cargo a la cuenta de resultados gasto por arrendamientos.
- ii. En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-16, la Administración de la Compañía reconoció los contratos de arrendamiento a corto plazo con cargo a la cuenta de resultados gasto por arrendamientos.
- iii. En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-16, la Administración de la Compañía reconoció los contratos de arrendamiento con vencimiento menor a 12 meses cargo a la cuenta de resultados gasto por arrendamientos.

2.18.2 Nuevas normas interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación; la Administración de la Compañía informa que no las aplicará anticipadamente.

Normas	Tipo de cambio	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
CNIIF 13	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	2017	1 de Enero de 2019
NIC 19	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan.	2018	1 de Enero de 2019
NIC 28	Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	2017	1 de Enero de 2019
Mejoras anuales del ciclo 2015 - 2017	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por prestamos susceptibles de capitalizar.	2017	1 de Enero de 2019
Marco conceptual I	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	2018	1 de Enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad o importancia relativa	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Normas	Tipo de cambio	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 17	Contratos de seguros	2017	1 de Enero de 2021
NIIF 10	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	2014	No definida
NIC 28	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	2018	2017
Caja Chica	1,700	1,700
Bancos		
Produbanco S.A.	28,762	405
Internacional S.A.	10,516	6,813
Pacífico S.A.	1,648	1,648
Pichincha C.A.	-	1,628,820
	40,926	1,637,686
Inversiones financieras		
Banco Pichincha C.A.		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés del 6.25% anual y vencimiento en marzo del 2019.	5,353,600	-
	5,396,226	1,639,386

4. INVERSIONES CORTO PLAZO

Con fecha 1 de octubre del 2018, la Compañía adquirió un certificado de depósito del Banco Pichincha C.A., por US\$5,425,232 con un plazo de 182 días que genera un interés de 6.25%.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
(Continuación)

		2018	2017
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	11,503,694	6,031,866
Empleados		6,220	5,823
Anticipos a proveedores		1,938	1,221
		<u>11,511,852</u>	<u>6,038,910</u>
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(2)	<u>(9,777)</u>	<u>(9,777)</u>
		<u>11,502,075</u>	<u>6,029,133</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comerciales se conformaban como sigue:

	2018	2017
Mondelez Ecuador Cía. Ltda.	5,957,654	2,658,690
Mondelez Perú, S.A.	2,293,447	1,092,602
Lafattoria S.A.	1,332,050	1,007,557
Consortio Alimentación Escolar Ordeño - Fortesan	436,988	657,230
Otros	1,483,555	615,787
	<u>11,503,694</u>	<u>6,031,866</u>

(2) Para el 2018 y 2017 las cuentas por cobrar comerciales y la provisión para deterioro se estableció como se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Cartera	Deterioro	Cartera	Deterioro
Corriente	7,809,149	-	4,705,051	-
Vencidos entre 0-30	2,154,368	-	1,186,167	-
Vencidos entre 31-60	1,133,335	-	57,084	-
Vencidos entre 61-90	378,444	-	18,568	-
Vencidos entre 91-120	28,398	9,777	64,996	9,777
Vencidos más de 360	-	-	-	-
	<u>11,503,694</u>	<u>9,777</u>	<u>6,031,866</u>	<u>9,777</u>

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los inventarios se conformaban de la siguiente manera:

		2018	2017
Insumos		1,221,805	1,454,675
Producto terminado	(1)	164,065	557,495
Envases		412,233	312,698
Importaciones en tránsito		-	1,903
		<u>1,798,103</u>	<u>2,326,771</u>

(1) Para el 2018 y 2017, corresponde a la producción de gelatina, galletas, fideos, alimentos nutricionales, envases e insumos.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

6. INVENTARIOS (Continuación)

Durante el 2018 y 2017 la Compañía dio de baja inventarios por US\$90 y US\$88,891, respectivamente.

7. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo		14,586,309	13,654,885
Depreciación acumulada		<u>(2,949,744)</u>	<u>(2,070,803)</u>
		<u>11,636,565</u>	<u>11,584,082</u>
<u>Clasificación</u>			
Terrenos	(1)	286,644	660,000
Edificios	(2)	2,770,142	2,963,379
Maquinaria y equipo	(2)	8,332,650	7,187,628
Vehículos		178,781	207,756
Equipo de computación		31,148	19,431
Muebles y enseres		22,625	35,155
Maquinaria en tránsito	(2)	14,575	508,645
Construcciones en curso		-	2,088
		<u>11,636,565</u>	<u>11,584,082</u>

(1) Con fecha 23 de febrero del 2018, mediante contrato de compra venta se transfiere un inmueble y construcciones al Sr. José Antonio Carvajal Fernández por US\$373,356 que se encuentran libres de gravamen.

(2) Para el 2018 corresponde principalmente a anticipos entregados a Franz Hass por US\$1,008,061 y valores que fueron reclasificados por US\$1,716,118 a Maquinarias y equipo y US\$188,520 a Edificios. Así también mediante contrato de compra venta se transfiere un inmueble y construcciones al Sr. José Antonio Carvajal Fernández por US\$195,345.

Para el 2017 corresponde principalmente a anticipos entregados a Franz Hass por US\$386,531 y Tecno Pack por US\$64,984 para la adquisición de maquinaria para la línea galletas.

Durante el 2018 y 2017 el movimiento de propiedad, maquinaria y equipo fue como sigue:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

7. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO (Continuación)

Costo	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Vehículos	Equipos de Computación	Muebles y enseres	Maquinaria en tránsito	Construcciones en curso	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2016	660,000	3,858,726	5,624,105	-	60,283	111,651	-	165,656	10,480,421
Adiciones	-	48,777	154,829	215,289	19,579	2,405	3,299,178	2,088	3,742,145
Ajuste	-	-	-	-	-	-	(295,109)	-	(295,109)
Reclasificación	-	-	2,661,080	-	-	-	(2,495,424)	(165,656)	-
Venta	-	-	(272,572)	-	-	-	-	-	(272,572)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	660,000	3,907,503	8,167,442	215,289	79,862	114,056	508,645	2,088	13,654,885
Adiciones	-	30,519	189,883	14,834	20,695	2,662	1,409,596	-	1,668,189
Ajuste	-	(88,094)	33,860	-	-	-	(1,116)	-	(55,350)
Reclasificación	-	188,520	1,716,118	-	-	-	(1,902,550)	(2,088)	-
Venta	(373,356)	(195,345)	-	-	-	-	-	-	(568,701)
Baja	-	-	-	-	(51,441)	(61,273)	-	-	(112,714)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	286,644	3,843,103	10,107,303	230,123	49,116	55,445	14,575	-	14,586,309
Depreciación acumulada									
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	(794,496)	(588,501)	-	(47,445)	(73,741)	-	-	(1,304,183)
Depreciación del año	-	(149,628)	(591,313)	(7,533)	(12,986)	(5,160)	-	-	(766,620)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	-	(944,124)	(979,814)	(7,533)	(60,431)	(78,901)	-	-	(2,070,803)
Depreciación del año	-	(151,876)	(831,119)	(43,809)	(13,802)	(5,282)	-	-	(1,045,888)
Ajuste	-	-	31,194	-	-	-	-	-	31,194
Reclasificación	-	-	5,086	-	4,824	(9,910)	-	-	-
Baja	-	23,039	-	-	51,441	61,273	-	-	135,753
Saldos al 31 de diciembre del 2018	-	(1,072,961)	(1,774,653)	(51,342)	(17,968)	(32,820)	-	-	(2,949,744)
Saldo neto									
Al 31 de diciembre del 2017	660,000	2,963,379	7,187,628	207,756	19,431	35,155	508,645	2,088	11,584,082
Al 31 de diciembre del 2018	286,644	2,770,142	8,332,650	178,781	31,148	22,625	14,575	-	11,636,565

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco del Pichincha S.A.		
Sobregiro	207,575	-
<u>UBS Switzerland AG</u>		
Préstamo sobre firmas con interés del 1.7% anual vencida en diciembre del 2019 y 2018 respectivamente.	(1) 1,260,000	1,530,000
	<u>1,467,575</u>	<u>1,530,000</u>

(1) Este préstamo fue otorgado con garantías generales de la Compañía.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores de bienes y servicios	(1) 1,645,045	2,459,870
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	56,468	51,935
Provisiones	4,797	37,589
Anticipo de clientes	-	335,000
Otras	-	1,326
	<u>1,706,310</u>	<u>2,885,720</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, proveedores de bienes y servicios se conformaban como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Productora de Gelatina Ecuatoriana S.A. Prodegel	652,680	896,880
Franz Hass	176,666	-
Cartones Nacionales S.A.I. Cartopel	159,185	190,671
Sigmaplast S.A.	151,267	274,129
Premezclas S.A.	80,892	40,020
Palharmony Flavours & Ingredients S.A.	61,671	13,962
Corporación de Representaciones y Servicios Técnicos COREPTE	54,937	2,721
Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP	54,843	104,604
Transportes Sánchez Polo del Ecuador C.A.	51,819	-
Poliquim, Polímeros y Químicos C.A.	42,558	18,523
Industrial Danec S.A.	38,185	48,958
Resiquim S.A.	35,476	18,925
Eni Ecuador	33,310	47,399
Grupasa Grupo Papelero S.A.	29,694	38,829
Solvesa Ecuador S.A.	9,882	19,876
Disoromati S.A.	7,405	60,452
Pasan...	<u>1,640,470</u>	<u>1,775,949</u>

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Vienen...	1,640,470	1,775,949
Mondelez Ecuador Cía. Ltda.	-	155,976
Importadora Tomebamba S.A.	-	132,936
Fava S.P.A.	-	51,192
Contreras Arellano Galo Rolando	-	21,829
Officine Meccaniche Zamboni S.R.L.	-	21,610
Otros	4,575	300,378
	<u>1,645,045</u>	<u>2,459,870</u>

10. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
Alimentos Tawa S.A.	(1)	-	167,805
<u>Cuentas por pagar</u>			
Grupo Superior S.A.	(2)	10,445,934	59,709
Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	(3)	5,604,932	2,965,511
Grinsel Cía Ltda.	(4)	827,180	1,442,438
Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo		(13,678)	(6,143)
Superliquors S.A.		2,081	-
Molinos Ingeza S.A.		-	72
		<u>16,866,449</u>	<u>4,461,587</u>

- (1) Para el 2017 corresponde a saldos por cobrar derivados de venta de productos y reembolso de gastos.
- (2) Para el 2018 corresponde principalmente a saldos por pagar derivados del alquiler de la maquinaria A y B. Para el 2017 corresponden principalmente a saldos por pagar derivados de la compra de trigo a esta compañía relacionada.
- (3) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponde US\$4,540,616 y US\$1,636,028 respectivamente de saldos por pagar derivados de la compra de productos; y US\$1,329,483 por la compra de pasivos laborables en la transferencia de personal a esta relacionada, realizada en el 2015, más menos las operaciones de compra del 2017.
- (4) Para el 2018 corresponde al pago de dividendos por US\$615,258 de los años 2007, 2009 y 2010. Para el 2017 se declararon dividendos del año 2016 por US\$827,180 y menos pagos de US\$529,806 en el año 2014.

Durante el 2018 y 2017, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

10. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

	Grupo Superior S.A.	Corporación Superior S.A.	Alimentos Tawa S.A.	Superliquors S.A.	Molino Ingüeza S.A.	Vergara Jaramillo Jaime Rodrigo	Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	Grinsel Cía. Ltda.
2018								
Venta de bienes y servicios	1,434	3,405,325	10,642	-	-	-	-	-
Compra de bienes y servicios	(153,692)	(4,636,657)	(137)	(1,938)	-	(84,247)	-	-
IVA en ventas	43	232,561	128	-	-	-	-	-
IVA en compras	-	-	-	(233)	-	-	-	-
Cobros	(5,181,277)	(3,016,380)	(178,332)	(292)	-	-	-	-
Pagos	210,419	2,595,727	-	-	-	100,639	-	-
Préstamos	(5,263,152)	(230,068)	-	-	-	(97,163)	-	-
Pagos por cuenta de Retenciones	-	(890,406)	-	88	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(99,230)	(106)	-	-	-	(1,316,380)	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	1,316,380	615,258
2017								
Venta de bienes y servicios	-	3,635,000	45,083	-	-	-	-	-
Compra de bienes y servicios	(282,828)	(4,759,244)	(1,266)	-	-	(135,147)	-	-
IVA en ventas	-	227,436	5,738	-	-	-	-	-
IVA en compras	(44,359)	(56,627)	(135)	-	(34,405)	-	-	-
Cobros	285,477	(587,513)	-	1,920	-	136,793	-	-
Pagos	-	2,973,505	-	-	-	-	-	-
Préstamos	-	98,746	-	-	-	-	-	-
Pagos por cuenta de Retenciones	2,828	(81,113)	53	-	(72)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(1,592,820)	(827,180)
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	1,592,820	529,806

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	2018	2017
Activo		
Retenciones en la fuente	258,039	264,103
Crédito tributario ISD	132,056	113,068
Anticipo de impuesto a la renta	14,624	-
	<u>404,719</u>	<u>377,171</u>
IVA Crédito tributario	131,050	183,466
	<u>535,769</u>	<u>560,637</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta por pagar	1,220,404	885,869
IVA por pagar	148,701	214,983
Retenciones de impuestos	49,648	34,721
	<u>1,418,753</u>	<u>1,135,573</u>

Movimiento

Para el 2018 y 2017 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2018	2017
Activo		
Saldo inicial	377,171	253,845
Compensación	(377,171)	(253,845)
Retenciones en la fuente del año	258,039	264,103
Anticipo de impuesto a la renta	14,624	-
Crédito tributario ISD	(1) 132,056	113,068
Saldo final	<u>404,719</u>	<u>377,171</u>
Pasivo		
Saldo inicial	885,869	890,008
Compensación con retenciones	(377,171)	(253,845)
Pagos	(508,698)	(636,163)
Provisión del año	1,220,404	885,869
Saldo final	<u>1,220,404</u>	<u>885,869</u>

- (1) Para el 2018 y 2017, la Compañía se acogió al beneficio de crédito tributario generado en el Impuesto a la Salida de Divisas ISD, de acuerdo al Artículo 139 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el que señala que podrán ser utilizados como crédito tributario, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS (Continuación)

(trigo), bienes de capital e insumos para la producción de bienes o servicios, y registren tarifa cero por ciento de ad-valorem en el arancel nacional de importaciones vigente.

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2018 y 2017 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	1,220,404	885,869
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	<u>(33,706)</u>	<u>-</u>
Gasto impuesto a la renta del año	<u>1,186,698</u>	<u>885,869</u>

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores	5,864,204	5,936,043
Participación a trabajadores	<u>(879,631)</u>	<u>(890,406)</u>
Utilidad antes de impuestos a la renta	4,984,573	5,045,637
Más Menos		
Otras rentas exentas	(34,786)	(30,770)
Más gastos no deducibles	51,088	119,816
Diferencias temporarias	134,824	-
Participación a trabajadores por ingresos exentos	5,218	4,615
Deducciones especiales	<u>(259,303)</u>	<u>(67,167)</u>
Base imponible	4,881,614	5,072,131
Utilidad a reinvertir	-	2,300,000
Utilidad no reinversión	4,881,614	2,772,131
Impuesto causado a la tasa del 15% y 12%	-	276,000
Impuesto causado a la tasa del 25% y 22%	<u>1,220,404</u>	<u>609,869</u>
Total impuestos a la renta causado	1,220,404	885,869
Impuesto mínimo (reducidos)	(1) 278,727	<u>243,668</u>

(1) La Compañía se acogió al beneficio establecido mediante Decreto Ejecutivo 210 que establece una rebaja de 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal del 2017 (de la tercera cuota) cuando los ingresos brutos anuales de la misma sean iguales o superiores a US\$1,000,000, por lo cual para el 2017, este valor corresponde al impuesto mínimo reducido.

Impuesto a la renta diferido

Durante 2018, el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS (Continuación)

Diferencias temporarias gravables	Saldos a enero 1	Reconocido en Resultados	Saldos a diciembre 31
Activo			
Jubilación patronal y desahucio	-	33,706	33,706

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 15% y 12% para las utilidades destinadas a reinversión y del 25% y 22% para el resto de utilidades; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2018

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2018, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales pendientes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2015 al 2018, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCG13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCG15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas. El importe para presentar el Anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el Informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000, excluyendo, entre otras, las transacciones efectuadas con terceros independientes y partes relacionadas siempre y cuando éstas: no estén sujeto al impuesto único; que obtengan ingresos de transporte internacional; no hayan declarado pérdida tributaria; no se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; si se han beneficiado de incentivos tributarios y/o se acogen a la tarifa de reinversión de utilidades y/o en operador o administrador de Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE; y si sus accionistas están domiciliados en paraísos fiscales; en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 del

11. IMPUESTOS (Continuación)

Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que alcancen los montos establecidos o puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total; y,
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado; en las condiciones establecidas en la Ley hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS (Continuación)

condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las pérdidas por deterioro para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

11. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirentes; no obstante, los contribuyentes -que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado. Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley O"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que aplican a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

11. IMPUESTOS (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes a partir del 2017

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 beneficios definidos para empleados se conformaban de la siguiente manera:

Corriente

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Participación a trabajadores	(1)	879,631	890,406
Beneficios sociales	(2)	151,517	136,940
Sueldos por pagar		6,009	-
Bonificaciones por pagar		547	6,512
Otros		978	3,656
		<u>1,038,682</u>	<u>1,037,514</u>

No corriente

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación patronal	(3)	389,584	294,443
Indemnización por desahucio	(4)	49,028	45,627
		<u>438,612</u>	<u>340,070</u>

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2018 y 2017 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	890,406	824,488
Pago	(890,406)	(824,488)
Provisión del año	<u>879,631</u>	<u>890,406</u>
Saldo final	<u>879,631</u>	<u>890,406</u>

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

(1) Beneficios sociales

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los beneficios definidos para empleados se encontraban clasificados de la siguiente forma:

	2018	2017
Vacaciones	87,883	73,909
Décimo tercer sueldo	14,899	14,487
Décimo cuarto sueldo	48,735	48,544
	<u>151,517</u>	<u>136,940</u>

(2) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2018 y 2017 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	294,443	223,468
Adición:		
Costos financieros	108,044	103,578
Resultado del ejercicio	15,697	12,035
ORI	(35,380)	(35,694)
	<u>6,780</u>	<u>(8,944)</u>
Saldo final	<u>389,584</u>	<u>294,443</u>

El análisis de sensibilidad para jubilación patronal fue como sigue:

	2018		2017	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Tasa de descuento (Cambio 0.5%)	(395,638)	384,224	(298,877)	290,083
Tasa de incremento salarial (Cambio de 0.5%)	395,638	(384,224)	298,877	(290,083)

(3) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía registra un pasivo para indemnizaciones por desahucio para los empleados que se separen por renuncia solicitada por el empleado o empleador.

Para el 2018 y 2017 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	45,627	26,560
Adición	16,735	21,088
Costos financieros	2,460	1,875
Pagos	(12,101)	-
ORI	567	(763)
Reverso provisión	(4,260)	(3,133)
Saldo final	<u>49,028</u>	<u>45,627</u>

El análisis de sensibilidad para indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Tasa de descuento (Cambio 0.5%)	(61,607)	60,656	(46,006)	45,251
Tasa de incremento salarial (Cambio de 0.5%)	61,607	(60,656)	46,006	(45,251)

La Compañía registra la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Logaritmo Cía. Ltda. con Registro No. PEA-2006-003 de Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe para el 2018 y 2017 con fecha 9 de abril del 2019 y 31 de enero del 2018 respectivamente.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y/o pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

La Compañía realizó el estudio actuarial para registrar la provisión para reconocer los beneficios post empleo por jubilación patronal e indemnización por desahucio con corte al 31 de diciembre del 2018 y 2017; para el cálculo, entre otras variables, el especialista utilizó una tasa de descuento del 8.21% y 8.34% respectivamente que corresponde a un promedio de los rendimientos que generan títulos de deuda pública nacional, considerando que mediante oficios de fecha 28 de diciembre y 7 de febrero del 2017 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros concluyó que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, a efectos de la aplicación de la norma NIC 19 deben ser las de los rendimientos de los bonos u obligaciones corporativos de alta calidad, emitidos o que se cotizan en el mercado de valores del Ecuador.

A continuación, se resumen las principales hipótesis utilizados por el especialista:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

	2018	2017
Número de trabajadores		392
Tasa de descuento	8.21% anual	8.34% anual
Tasa de incremento salarial	3.91% anual	3.97% anual
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rendimiento de activos	-	-

13. PATRIMONIO

Capital social

Con fecha 27 de noviembre del 2017, se inscribió en el Registro Mercantil un aumento de capital asignado realizado mediante la emisión de nuevas acciones, el cual se paga en un valor de US\$2,082,120 con utilidades a reinvertir del ejercicio económico 2016 y US\$7,880 con utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Con fecha 25 de enero del 2018, se inscribió en el Registro Mercantil un aumento de capital asignado realizado mediante la emisión de nuevas acciones, el cual se paga en un valor de US\$1,700,000 con utilidades a reinvertir del ejercicio económico 2017 con utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social se encontraba conformado por US\$19,975,000 y US\$15,725,000 acciones ordinarias y nominativas respectivamente de US\$0.40 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

2018

Accionistas	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%
Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	Ecuatoriana	13.147,388	5,258,955	65.82
Grinsel Cía. Ltda.	Ecuatoriana	6.827,612	2,731,045	34.18
		19.975.000	7,990,000	100.00%

2017

Accionistas	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%
Inversiones Selecta Inselesa, Holding S.A.	Ecuatoriana	10.350.038	4,140,015	65,82
Grinsel Cía. Ltda.	Ecuatoriana	5,374,962	2,149,985	34,18
		15.725.000	6,290,000	100.00%

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Reserva facultativa

Corresponde a reservas voluntarias determinadas por los accionistas en años anteriores.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

13. PATRIMONIO (Continuación)

Resultados acumulados

✓ Reserva por valuación

Se registró como contrapartida de los ajustes netos, a valor razonable de la propiedad, maquinaria y equipo por conversión a NIIF.

✓ Efectos de aplicación NIIF

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo de esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	(21,257)
Provisión de obligaciones por beneficios definidos para empleados - jubilación patronal	427,931
Provisión de obligaciones por beneficios definidos para empleados - indemnizaciones por desahucio	440,287
Reconocimiento de impuestos diferidos por depreciación de reavalúo	1,143
Reconocimiento de pasivo por impuestos diferidos	<u>4,889</u>
2015	
Reversión del pasivo por impuestos diferidos	<u>(4,889)</u>
Otros resultados integrales	<u>848,104</u>

✓ Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponde a los efectos netos por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales (Ver Nota 12).

✓ Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

14. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

14.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

14. GESTIÓN DE RIESGOS (Continuación)

A continuación, se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	2018	2017
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,396,226	1,639,386
Inversiones	5,425,232	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	11,502,075	6,029,133
Cuentas por cobrar partes relacionadas	-	167,805
	<u>22,323,533</u>	<u>7,836,324</u>

14.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo corriente	24,670,796	10,736,920
Pasivo corriente	22,497,769	11,050,394
Índice de liquidez	<u>1.10</u>	<u>0.97</u>

14.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

15. INGRESOS

Para el 2018 y 2017 los ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

15. INGRESOS (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Ventas de bienes</u>		
Gelatinas	9,085,217	8,713,099
Galletas Kraft	7,746,820	8,195,435
Nutricionales	6,581,337	7,429,926
Galletas de exportación	2,637,157	2,223,529
Servicio de maquilado	1,176,365	870,233
Crema Chantilly Mondelez	1,157,412	1,144,069
Tang Mondelez	582,104	2,000,689
Alquiler maquinarias	567,723	366,619
Tortas Mondelez	335,521	369,898
Pudin Mondelez	316,627	336,702
Maicena	244,402	226,000
Masamorra Mondelez	207,829	247,436
Fideos de exportación	148,057	209,231
Colada Mondelez	93,053	95,579
Galletas	27,549	-
Harinas	-	228,175
Otros	1,558,392	1,523,732
	<u>32,465,565</u>	<u>34,180,352</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Intereses ganados	515,846	-
Baja saldos de pasivos	3,554	2,597
Reverso provisión beneficios empleados	39,046	38,828
Otros ingresos	17,756	25,688
	<u>576,202</u>	<u>67,113</u>

16. COSTOS Y GASTOS

Para el 2018 y 2017 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Costo de ventas</u>		
Costo de ventas	23,505,590	21,217,000
Gastos de fabricación variables	(2,212,737)	1,856,480
Mano de obra directa	2,018,436	2,181,226
Mano de obra indirecta	636,264	1,034,727
Depreciación	1,045,888	766,620
Mantenimiento	250,986	192,493
	<u>25,244,427</u>	<u>27,248,546</u>
<u>Gastos de administración y ventas</u>		
Participación a trabajadores	879,631	890,406
Asesoría	631,441	24,640
Personal	593,661	356,772
Transporte	385,791	354,186
Impuestos y contribuciones	81,174	70,611
Mantenimiento	11,709	2,949
Seguros	12,395	10,676
Otros gastos	103,320	129,280
	<u>2,699,122</u>	<u>1,839,520</u>

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

17. CONTRATOS

Un resumen de las condiciones generales de los principales contratos de provisión de alimentos con el Mondelez Ecuador Cía. Ltda., Mondelez Perú S.A., y La Fattoria S.A., por el período 2018, fue como sigue:

2018

Contrato y objeto del contrato	Plazo		Valor en US\$
	Inicio	Finalización	
<u>Mondelez Ecuador Cía. Ltda., y Mondelez Perú S.A:</u> Contrato de Manufacturación Manufacturar, empaquetar, almacenar y entregar el producto a Mondelez Ecuador Cía. Ltda., consistente en: Gelatina Royal 400 gr, 200 gr y 160 gr. Maicena Royal 80 gr, 200 gr y 400 gr. Tortas Royal 450 gr.	1/07/2017	1/07/2020	Se cancelará de acuerdo a los montos y plazos acordados
<u>Importaciones y Exportaciones Virgen del Carmen E.I.R.L</u> Contrato de distribución Distribución de productos de las marcas Salticas, Trikis, Chiki Trikis Krispiz, Circus, Orbita, Siluet, Apetitas, Aniventuras, Confi Pop, entre otras, elaborados por Alimentos Superior Alsuperior S.A., para su posterior comercialización	28/08/2018	28/08/2023	Se cancelará de acuerdo a los montos y plazos acordados
<u>La Fattoria S.A.</u> Contrato No. SICAE-GMC-ALSUPERIOR-002-2017 Fabricar y entregar, anualmente y por el tiempo que dure el contrato, galletas multicereales y bocados de sal en raciones de 30 gramos.	16/01/2016	16/01/2019	4,144,592 más IVA

2017

Contrato y objeto del contrato	Plazo		Valor en US\$
	Inicio	Finalización	
<u>La Fattoria S.A.</u> Contrato No. SICAE-GMC-ALSUPERIOR-002-2017 Fabricar y entregar, anualmente y por el tiempo que dure el contrato, galletas multicereales y bocados de sal en raciones de 30 gramos.	16/01/2016	16/01/2019	4,144,592 más IVA
<u>Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO</u> Contrato de provisión de alimentos Fabricar y entregar 5.443.028 unidades de galleta multicereal. Los insumos y materias primas que para tales efectos proveerá serán de acuerdo a instrucciones de AGSO.	20/12/2016	10/02/2017	495,784 más IVA
<u>Mondelez Ecuador Cía. Ltda., y Mondelez Perú S.A:</u> Contrato de Manufacturación Manufacturar, empaquetar, almacenar y entregar el producto a Mondelez Ecuador Cía. Ltda., consistente en: Gelatina Royal 400 gr, 200 gr y 160 gr. Maicena Royal 80 gr, 200 gr y 400 gr. Tortas Royal 450 gr.	1/07/2014	1/07/2017	Se cancelará de acuerdo a los montos y plazos acordados

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

17. CONTRATOS (Continuación)

CONTRATO DE MANUFACTURA

Con fecha 16 de enero del 2017, la Compañía firmó el contrato con La Fattoria S.A., para la fabricación y entrega anual y por el tiempo que dure el contrato de galletas, multicereales, y bocados de sal en raciones de sal en raciones de 30 gramos. La producción será ejecutada durante cada año calendario en que dure el presente contrato.

La Contratante pagará a la Compañía US\$0,068 por cada unidad de galleta multicereales de 30 gramos y US\$0,065 por cada unidad de Bocados de sal de 30 gramos, el precio incluye empaque primario, secundario, aseguramiento de calidad por cada lote y el flete de despacho hacia las bodegas provinciales.

El plazo de vigencia será de dos años

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las ventas a este cliente representan el 11.88% y 12.13%, respectivamente.

CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN

En el 2016 la Compañía firmó contrató con Importaciones y Exportaciones Virgen del Carmen E.I.R.L, para la distribución de uno o varios productos elaborados por Alimentos Superior Alsuperior S.A., para su posterior comercialización en la República del Perú.

La Compañía atenderá los requerimientos en forma mensual mediante órdenes de compras de los productos de acuerdo a cronogramas establecidos por las partes, por la Distribuidora deberá cancelar a la Compañía el producto en forma anticipada, la lista de los precios se establecerá en un documento anexo los mismos que podrán variar en función de los costos variables y directos de fabricación que comprenden la materia prima.

La Distribuidora se compromete a mantener una garantía real y suficiente previa a la dotación de crédito por parte de Alimentos Superior Alsuperior, S.A. de US\$100,000.

El plazo de vigencia será de 2 años, mismo que podrá ser ampliado de manera automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes notifique con 30 días de anticipación, previo la finalización del contrato.

Para el año 2018 y 2017 las ventas a este cliente representaron el 5.91% y 4.8% del total respectivamente.

Con fecha 28 de agosto del 2018, la Compañía firmó el contrato con Importaciones y Exportaciones Virgen del Carmen E.I.R.L, para la distribución de productos de las marcas Salticas, Trikis, Chiki Trikis Krispiz, Circus, Orbita, Siluet, Apetitas, Aniventuras, Confi Pop, entre otras, elaborados por Alimentos Superior Alsuperior S.A., para su posterior comercialización en la República del Perú.

Esta exclusividad es otorgada por cinco años a partir de la suscripción del contrato.

La Compañía elaborará y entregará el producto de conformidad a los términos, cantidades y condiciones definidas en las órdenes de compra emitidas la última semana de cada mes, de acuerdo al cronograma periódico establecido por las partes y previo a la fecha de despacho.

La Distribuidora se compromete a mantener una garantía real y suficiente previa a la dotación de crédito por parte de Alimentos Superior Alsuperior, S.A. de US\$600,000.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

17. CONTRATOS (Continuación)

El plazo de vigencia será de 5 años, mismo que podrá ser ampliado de manera automática, por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes notifique con 30 días de anticipación, previo la finalización del contrato.

Para el año 2018 las ventas a este cliente representaron el 6% del total.

CONTRATO DE MANUFACTURACIÓN

Con fecha 19 de abril de 2011, la Compañía firmó el contrato con Kraft Foods Ecuador Cía. Ltda. (MONDELEZ ECUADOR CÍA, LTDA.) para la provisión de sus suministros, manufacturar, empacar, almacenar y entregar productos en los términos previstos en este contrato.

La Compañía se obliga a manufacturar los siguientes productos comercializados con las marcas Kraft:

- a) Galletas Ritz, en presentación Taco Ec 64 un x 67g,
- b) Galletas Ritz, en presentación Tubo Ec DS 20 x 4 x 67g,
- c) Galletas Galapaguitos, en presentación Cj 80 Bl x 50g,
- d) Cualquier otra de las partes acuerden por escrito.

Kraft se obliga a requerir la manufacturación y a emitir periódicamente las correspondientes órdenes de producción, por un volumen mínimo anual combinado de 800 toneladas métricas de producto terminado, contados desde la fecha efectiva de este contrato.

La Compañía se obliga a manufacturar los productos según las órdenes de producción que Kraft emita siguiendo para este propósito la programación prevista en el Proceso de Planeamiento y dentro de los límites establecidos para este contrato. La manufactura del producto se sujetará a las especificaciones técnicas del producto y a los requisitos de calidad establecidas para ello, mismas que son entregadas por Kraft a la fecha de suscripción del contrato.

Kraft pagará a la Compañía por los servicios prestados y restituirá los costos y gastos incurridos, mismos que incluirán los suministros, la mano de obra y los costos energéticos.

Por las obligaciones asumidas por la Compañía en este contrato, su compañía relacionada, Grupo Superior S.A. se constituye en fiador, de conformidad con el Régimen Jurídico Aplicable.

La Compañía mantendrá durante todo el plazo de vigencia a favor de Kraft una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, en forma de garantía bancaria o póliza de seguro, por US\$300,000.

El plazo de vigencia será de 2 años, mismo que podrá ser ampliado de manera automática, por períodos iguales de 1 año cada uno, salvo que cualquiera de las partes notifique con 90 días de anticipación a cada vencimiento su voluntad de darlo por terminado.

A la fecha se han realizado varios adendums para incluir y establecer modificaciones al producto e incluir a la relacionada Kraft Perú, Colombia y Bolivia dentro del contrato.

El valor facturado en el 2018 y 2017 fue de US\$13,997,184 y US\$14,815,491 que representaron el 42.8% y 43.3% del total de ventas de esos años, respectivamente.

ALIMENTOS SUPERIOR ALSUPERIOR S.A.

Notas a los Estados Financiera
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de este informe (22 de abril del 2019) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



Paola Cevallos
Contadora General



David Vergara
Gerente General